PLAN DE MEJORAMIENTO (INDIVIDUAL/PROCESO)

CEV-FR004
Versión
Fecha de Emisión: 02/10/2015

PROCESO: SEGURIDAD VIAL | **RESPONSABLE (LIDER DE PROCESO):** | **EMMA VILARDI CAÑARETE - JORGE LUIS TRUJILLO VANEGAS - FERNANDO LIZARAZO NOSSA**

FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN: 03/08/2026

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA QUE GENERÓ EL PRESENTE PLAN: Evaluar la gestión del proceso de seguridad vial y transporte de la ITTB, con el fin de identificar la efectividad en el suministro de bienes y servicios necesarios para el buen desarrollo de las operaciones de la entidad a través de la gestión de proveedores calificados y en cumplimiento de los requisitos.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA QUE GENERÓ EL PLAN: La auditoría comprendió la evaluación del cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al proceso auditado, la verificación de la eficacia de los controles implementados, el seguimiento al cumplimiento de los planes, programas y riesgos asociados, así como la revisión de las acciones de mejora formuladas, con el fin de determinar su implementación y contribución al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

No	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO/OPORTUNIDAD DE MEJORA	RIESGO IDENTIFICADO	CAUSAS	ACCION A IMPLEMENTAR	RESPONSABLE	TIEMPO PROGRAMADO PARA CUMPLIMIENTO DE ACCIONES (CUANDO)		MECANISMO DE SEGUIMIENTO INTERNO ADOPTADO POR LA ENTIDAD	
						INICIO	FIN	OBSERVACIÓN	FECHA
1	Cumplimiento parcial de las metas del Plan de Acción de la División Técnica del primer semestre de la vigencia 2026 y debilidad en el seguimiento de su ejecución. Metas con ejecución inferior a la programada: demarcación horizontal de vías (58 %), instalación de señales verticales nuevas (52 %) y construcción e instalación de reductores de velocidad (35 %).	Incumplimiento de las metas anuales del Plan de Acción y de los objetivos misionales e indicadores de la vigencia 2026, con debilitamiento de la evaluación objetiva de la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión.	Dependencia de los procesos de contratación, formulación de proyectos y disponibilidad de recursos de inversión (factores previsibles no incorporados oportunamente en la planeación). Debilidad en los mecanismos de seguimiento, análisis y control de la ejecución del Plan de Acción.	1. Reprogramar y priorizar en el segundo semestre las actividades con menor ejecución (demarcación horizontal, reductores de velocidad y señales verticales nuevas). 2. Fortalecer el seguimiento periódico (trimestral) al Plan de Acción, identificando desviaciones y adoptando acciones de gestión, a través del comité de gestión y desempeño.	Emma Vilardi Cañarete – Profesional Especializado, División Técnica.	04/08/2026	30/1/2027	Seguimiento trimestral por la División Técnica. Reporte de desviaciones en el cumplimiento de metas ante el comité de gestión y desempeño.	
2	Incumplimiento en la ejecución de los controles definidos para el Riesgo No. 3 del Mapa de Riesgos del proceso, y falta de alineación entre el riesgo identificado, los controles definidos y las evidencias inicialmente reportadas durante la auditoría.	Posibilidad de afectación reputacional por aumento de infracciones y del nivel de siniestralidad vial, por violaciones a las normas de tránsito y transporte derivadas de la falta de controles y operativos en las vías del Distrito.	La descripción del control y del plan de acción del Riesgo No. 3 no corresponden en su totalidad al riesgo descrito (se limitaban a operativos al transporte público de pasajeros). Matriz de Riesgos desactualizada frente a los operativos de control al tránsito y transporte efectivamente ejecutados.	1. Revisar, modificar y complementar la descripción del control y Registrar las evidencias del Riesgo No. 3 en la Matriz de Riesgos Institucional 2026, alineándolos con la totalidad de los operativos de control al tránsito y transporte. 2. Ejecutar y documentar mensualmente los operativos de control, dejando constancia de comparendos y vehículos inmovilizados.	Fernando Lizarazo Nossa -Comandante de Tránsito. Emma Vilardi Cañarete – División Técnica. Jorge Luis Trujillo Vanegas - División Transporte Público.	04/08/2026	30/1/2027	Mapa de Riesgos del proceso de seguridad vial actualizado. Monitoreo cuatrimestrales del mapa de riesgos y evidencias.	
3	Debilidades en la implementación de la Fase I – PLANEAR (Pasos 1 al 8) del PESV: PESV V3.0 pendiente de adopción por acto administrativo (Paso 1); programación y documentación de sesiones y normograma del COSEVIAL (Paso 2); coherencia de la Política de SV con la V3.0 (Paso 3); formalización de recursos y divulgación de la actualización (Paso 4); culminación del diagnóstico – encuesta de movilidad 2026 y registro de conductores (Paso 5); e indicadores sin fuentes de información (Paso 7).	Planeación estratégica del PESV incompleta y falta de eficacia administrativa del plan actualizado; imposibilidad de medir indicadores y de orientar oportunamente la toma de decisiones en materia de seguridad vial, en contravía de la Resolución 40595 de 2022.	PESV en proceso de migración de la V2.0 (Res. 1565/2014, derogada) a la V3.0 (Res. 40595/2022), con adopción programada. Ausencia de fuentes de información/tecnología (GPS y telemetría) para la medición de indicadores del Paso 7. Cambio del equipo de la División de Transporte Público en enero de 2026 sin empalme formal de los registros de la vigencia 2025.	1. Adoptar formalmente el PESV V3.0 mediante acto administrativo en la sesión del COSEVIAL y verificar la coherencia de la Política de SV (Pasos 1 y 3). 2. Formalizar la asignación de recursos del PESV y divulgar la actualización V3.0 a servidores y contratistas (Paso 4). 3. Culminar el diagnóstico institucional: encuesta de movilidad 2026 y registro de conductores (licencias, capacitaciones, siniestros e infracciones) (Paso 5). 4. Gestionar la adquisición de dispositivos GPS/telemetría para la vigencia presupuestal 2027, ajustar las fichas técnicas de indicadores a las fuentes disponibles, corrigiendo los errores de cálculo (Paso 7).	Jorge Luis Trujillo Vanegas – Líder PESV-División Transporte Público; Director y COSEVIAL.	04/08/2026	30/1/2027	Revisión y seguimiento en sesiones del COSEVIAL.	
4	Debilidades en la implementación y seguimiento de los controles operacionales – Fase II – HACER (Pasos 9 al 19): articulación del Plan Anual de Trabajo (Paso 9); PPRAEV – brigadistas y simulacro (Paso 12); investigación documentada del siniestro vial del 30/03/2026 (Paso 13); protocolo e inspecciones de zonas internas y parqueaderos (Paso 14); rutagramas y registros de viaje (Paso 15); consolidación de inspecciones preoperacionales (Paso 16); hojas de vida y trazabilidad del mantenimiento por placa (Paso 17); armonización de gestión del cambio y de contratistas con el PESV (Paso 18); y gestión documental/TRD del PESV (Paso 19).	Implementación parcial de la Fase Hacer, con pérdida de trazabilidad, imposibilidad de demostrar el cumplimiento de los Pasos 9 al 19 y menor eficacia de los controles para la gestión del riesgo vial.	Herramientas de reciente implementación (aplicativo preoperacional en período de prueba). Articulación pendiente entre el SG-SST y el PESV (reunión programada para julio de 2026). Esquema contractual del proveedor de mantenimiento que entrega informes generales de suministros y servicios sin discriminar las intervenciones por placa. Rutagramas programados para culminación en agosto de 2026.	1. Armonizar y documentar en el Plan Anual de Trabajo la trazabilidad de los Pasos 8, 15, 16, 17, 18 y 19 (Paso 9). 2. Actualizar el listado de brigadistas y ejecutar/documentar el simulacro vial de la vigencia 2026 (Paso 12). 3. Documentar la investigación del siniestro vial del 30/03/2026 con análisis de causa raíz, acciones de mejora y revisión del COSEVIAL (Paso 13). 4. Elaborar el protocolo de operación, mantenimiento e inspecciones de las zonas internas de circulación y parqueaderos administrados o utilizados (Paso 14). 5. Culminar y socializar los rutagramas e implementar el diligenciamiento de los registros de viaje (Paso 15). 6. Consolidar mensualmente los registros de inspección preoperacional y dejar constancia de la puesta en marcha del aplicativo (Paso 16). 7. Abrir y actualizar las hojas de vida de la totalidad de la flota y gestionar con el proveedor la trazabilidad del mantenimiento preventivo y correctivo por placa (Paso 17). 8. Armonizar los procedimientos de gestión del cambio y de contratistas del SG-SST con los lineamientos del PESV (Paso 18). 9. Formalizar el procedimiento de gestión documental y la Tabla de Retención Documental del PESV conforme a los 24 pasos (Paso 19).	Jorge Luis Trujillo Vanegas – Líder PESV; área SG-SST; Comandante Operativo.	04/08/2026	31/12/2026	Reporte mensual de avance al Líder PESV; revisión en COSEVIAL.	
5	Debilidades en el seguimiento y evaluación del desempeño del PESV – Fase III – VERIFICAR (Pasos 20 al 22). El análisis de los indicadores por el Comité de Seguridad Vial (COSEVIAL) no quedó documentado en el acta de la sesión de junio de 2026; fichas técnicas con errores de cálculo por ausencia de datos de entrada.	Debilidad en los mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño del PESV, que limita la medición objetiva del cumplimiento de los objetivos, metas y programas, y la toma de decisiones orientadas a la mejora.	El análisis de los indicadores realizado por el COSEVIAL no se formalizó documentalmente en el acta correspondiente a la sesión de junio de 2026. Ausencia de datos de entrada en algunas fichas técnicas, lo que genera valores en cero o en error de cálculo.	1. Documentar en las actas del COSEVIAL el análisis periódico de los indicadores mínimos (Tabla 10 de la Resolución 40595 de 2022) y las decisiones adoptadas. 2. Garantizar la captura y completitud de los datos de entrada, corrigiendo las fichas técnicas con errores de cálculo. 3. Asegurar la trazabilidad de la medición, el registro y el análisis de los resultados.	Jorge Luis Trujillo Vanegas – Líder PESV; COSEVIAL.	04/08/2026	30/11/2026	Registro en actas del COSEVIAL.	
6	Debilidades en la implementación del proceso de mejora continua del PESV – Fase IV – ACTUAR (Paso 23). Ausencia de evidencia del análisis de causa raíz de las desviaciones, del seguimiento a la eficacia de las acciones preventivas, correctivas y de mejora, de las actas del COSEVIAL de revisión y de los registros de cierre.	Incapacidad de asegurar que los resultados del seguimiento, las auditorías, las inspecciones, la medición de indicadores y la investigación de siniestros se traduzcan en acciones eficaces, afectando la mejora continua del sistema.	Proceso de mejora continua no formalizado documentalmente: no se dispone de registros del análisis de causa raíz, del seguimiento a la eficacia de las acciones ni del cierre de las mismas.	1. Implementar y/o actualizar el procedimiento y formato de acciones preventivas, correctivas y de mejora, con análisis de causa raíz, responsables, recursos y plazos de ejecución. 2. Someter las acciones al seguimiento del COSEVIAL hasta verificar su eficacia y cierre, dejando constancia en las actas. 3. Consolidar la trazabilidad de las acciones derivadas de la supervisión, las inspecciones, la medición de indicadores, las auditorías internas y la investigación de siniestros viales.	Jorge Luis Trujillo Vanegas – Líder PESV; COSEVIAL.	04/08/2026	31/12/2026	Seguimiento en actas del COSEVIAL hasta el cierre de las acciones.	

ORIGINAL FIRMADO
JORGE LUIS TRUJILLO VANEGAS
Profesional Especializado División Transporte Público

ORIGINAL FIRMADO
EMMA VILARDi CAÑARETE
Profesional Especializado División Técnica

ORIGINAL FIRMADO
FERNANDO LIZARAZO NOSSA
Comandante Cuerpo Motorizado